



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8 ocho** del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vagui
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Carmen
Andador El Puentecito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

(...)

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO

Atentamente

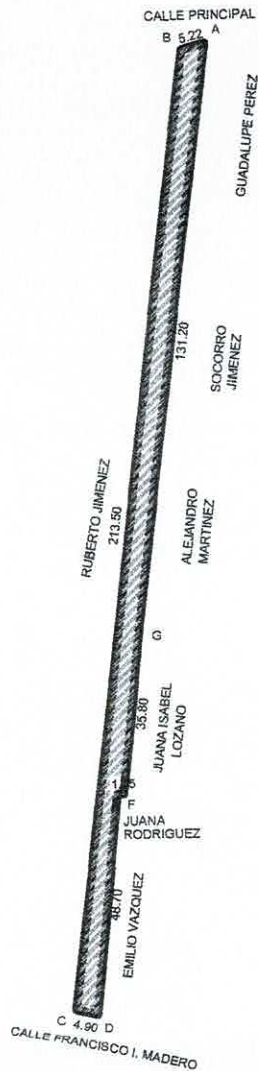
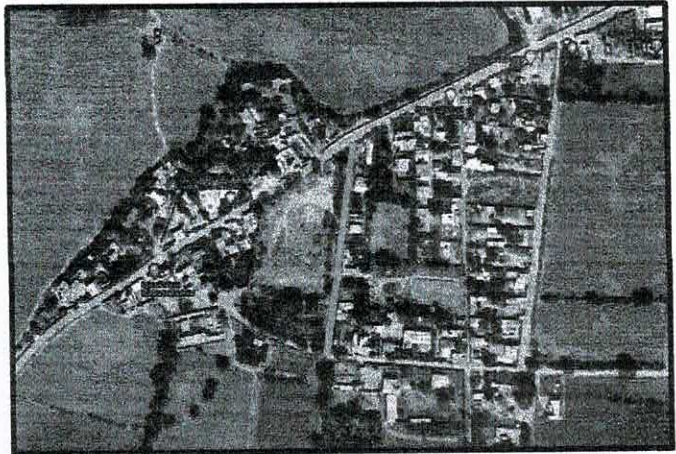
Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

857 y 858

LOCALIZACIÓN



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	5.22	S 75°42' O	349614.820	2337543.328
B	B - C	213.50	S 7°25'9" O	349609.779	2337541.968
C	C - D	4.90	S 78°42' E	349582.210	2337330.272
D	D - E	48.70	N 5°59'21" E	349587.004	2337329.258
E	E - F	1.45	N 89°53'59" E	349592.086	2337377.693
F	F - G	35.80	N 6°30'30" E	349593.536	2337377.696
G	G - A	131.20	N 7°32'41" E	349597.693	2337413.264

Area: 990.169 m²
 Area: 0.0990 ha
 Perimetro: 440.77 m

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORESTE	EN 5.22 METROS LINDA CON CALLE PRINCIPAL.
SURESTE	EN 4 LINEAS, LA PRIMERA DE 131.20 METROS LINDA CON GUADALUPE PEREZ, SOCORRO JIMENEZ Y ALEJANDRO MARTINEZ, LA SEGUNDA DE 35.80 METROS LINDA CON JUANA ISABEL LOZANO, LA TERCERA EN 1.45 METROS LINDA CON JUANA RODRIGUEZ Y LA CUARTA EN 48.70 METROS CON EMILIO VAZQUEZ.
SUROESTE	EN 4.90 METROS LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO.
NOROESTE	EN 213.50 METROS LINDA CON RUBERTO JIMENEZ.



NOIA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción: Andador el Puentecito Donante: Por Usos y Costumbres	Nombre del andador: El Puentecito	Fecha: 22 de Septiembre 2022	Administración: 2021-2022 Desarrollo Urbano Directora: Clara Brenda Lugo Galván
	Ubicación: Comunidad Las Flores, municipio Doctor Mora.	Cotas: metros	
	Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	Sup Territorial: 990.169 m ²	